



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 347

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 377, PRESENTADA POR DOÑA: **MARIA VICTORIA ROJAS TASAYCO**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21795164, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1103 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MUNICIPALIDAD DE CHINCHA BAJA** A FAVOR DE: **MANUEL ROJAS MAGALLANES** CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 2311 AL 2312 VUELTA, DEL TOMO V DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA VICTORIA ROJAS TASAYCO** CON DNI. N° 21795164, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452380817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:14:48-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:26:19-0500



Nº 540971 2,311-

NOTARIO
-ARTURO TOLMOS ALFARO

NÚMERO:- 1,103.- COMPRAVENTA

MUNICIPALIDAD DE CHINCHA BAJA.-A: MANUEL ROJAS MAGALLANES. - -

XX

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1969, ANTE MÍ: MARINIO M. HUALLANCA ROCA, NOTARIO-ADMINISTRADOR DE LA NOTARÍA DEL DR. ARTURO TOLMOS ALFARO, POR DISPOSICIÓN DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA, CON LIBRETAS NÚMEROS: MINUTAR 114353, ELECTORAL 23521688 Y TRIBUTARIA 6970001, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON NOE LUIS GARCIA CARRIZALES, PROFESOR, CASADO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 21823698, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CHINCHA BAJA, EN SU CALIDAD DE ALCALDE, SEGÚN CREDENCIAL QUE SE INSERTARÁ; Y, DON MANUEL ROJAS MAGALLANES, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CASADO CON EUGENIA TASAYCO LÓVANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL 21785736, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO; PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO - 1,027, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: -MINUTA: SEÑOR NOTARIO DR. ARTURO TOLMOS:- SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE LA MUNICIPALIDAD DE CHINCHA BAJA, DEDICAMENTE REPRESENTADA POR SU ALCALDE DON NOE GARCÍA CARRIZALES, CON DOMICILIO EN EL N°148, DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHINCHA BAJA, A QUIEN SE LLAMARÁ LA VENDEDORA; Y, DE LA OTRA PARTE DON ROJAS MAGALLANES, MANUEL, CON L.E. 21785736 Y DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE SALAS N°7, CHINCHA BAJA, A QUIEN SE



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:26:09-0500

LLAMARÁ EL COMPRADOR; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA: - LA VENDEDORA ES PROPIETARIA DE UN LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO CON RENTE A LA CALLE SAN ISIDRO (ANTES CAMINO A SALAS), DEL DISTRITO DE CHINCHA BAJA, PROVINCIA DE CHINCHA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN DE CIENTO SESENTIUN METROS CUADRADOS - CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON 7.00 ML., CON CALLE SAN ISIDRO (ANTES CAMINO A SALAS); POR LA DERECHA ENTRANDO (SUR) CON 23.00 ML., CON PROPIEDAD DE FÉLIX ASENCIO; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, CON 23.00 ML. CON PROPIEDAD DE ÁNGEL SALQUERO; POR EL FONDO (ESTE) CON 7.00 ML. CON PREDIO AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DE RAFAEL FALCONE SALAZAR, QUE FUERA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSIÓN POR LA VENDEDORA, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA CELEBRADA CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1989, CON RAFAEL FALCONE SALAZAR, EXTENDIDA ANTE USTED MISMO, SEÑOR NOTARIO. - **SEGUNDA:** - POR EL PRESENTE CONTRATO, LA VENDEDORA DA EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA A FAVOR DE EL COMPRADOR, EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, COMPRENDIÉNDOSE EN LA VENTA LAS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, COSTUMBRES, USOS, SERVIDUMBRES, Y EN GENERAL CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; DECLARANDO LA VENDEDORA QUE EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO ACTO, CONTRATO, GRAVAMEN, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE EL DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO AL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN CON ARREGLO A LEY. - **TERCERA:** - EL PRECIO PACTADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES ES LA SUMA DE I/. 719,177.34, QUE LA VENDEDORA DECLARA TENER POR RECIBIDO A SU TOTAL Y ENTERA SATISFACCIÓN. - **CUARTA:** - LOS OTORGANTES EXPRESAN QUE ENTRE EL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE TRANSFIERE Y EL PRECIO PAGADO POR ÉL, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE SE HACEN MÚTUA DONACIÓN DE CUALQUIER DIFE-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:26:01-0500

NOTARIO
ESTUO TOLMOS ALFARO



Nº 540973 - 2,312-

RENCIA QUE PUDIERA EXISTIR Y RENUNCIAN DESDE YA A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN, ASÍ COMO A LOS PLAZOS PARA INTERPONERLAS, QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN, ERROR, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD. -QUINTA: LOS OTORGANTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN LA OBLIGACIÓN DE EL COMPRADOR, ANO DEMOLER LA PARED EXISTENTE EN EL FRENTE (LADO OESTE) DEL PREDIO QUE SE TRANSFIERE HASTA NO HABER CONSTRUÍDO EN SU TOTALIDAD LA PARED DEL FONDO DEL MISMO. -SEXTA: EL PRESENTE CONTRATO, EN ARMONÍA CON LO QUE DISPONE EL DECRETO LEGISLATIVO 303 ESTÁ AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DEL PRECIO, ES DECIR 1/. 21,575.50. AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLÁUSULAS DE LEY Y SÍRVASE PASAR PARTES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE. CHINCHA ALTA, 28 DE DICIEMBRE DE 1989. FIRMADO: N. GARCÍA C. ALCALDE. UN BELLO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHINCHA BAJA. M. ROJAS M. - FIRMADO: FREDDY JURADO BELLIDO. ABOGADO. REGISTRO 533 INSERTOS. JURADO ELECTORAL PROVINCIAL. CHINCHA. ELECCIONES MUNICIPALES GENERALES 1986. - CREDENCIAL. EL JURADO ELECTORAL PROVINCIAL CHINCHA, OTORGA LA CREDENCIAL AL CIUDADANO NOÉ LUIS GARCÍA CARRIZALES, POR HABER SIDO PROCLAMADO ALCALDE PARA EL DISTRITO DE CHINCHA BAJA, DE ACUERDO AL CÓMPUTO OFICIAL LLEVADO A CABO POR LOS MIEMBROS DEL JURADO ELECTORAL DE CHINCHA, DÁNDOSE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 14669, ART. 56, LEY 23671 Y 23673. SE OTORGA LA PRESENTE CREDENCIAL PARA EL PERÍODO 1987-1989 PARA LOS FINES A LOS CUALES HA SIDO ELEGIDO. -CHINCHA ALTA, 28 DE NOVIEMBRE DE 1986. - FIRMADO: R. AZCONA L. - J. LINO O. - R. FERNÁNDEZ T. - J. PACHAS Y. - C. CASAS S. - OTRO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA. IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (COMPRADOR) MANUEL ROJAS MAGALLANES. DOMICILIO: ICA, CHINCHA, CHINCHA BAJA. CALLE SAN ISIDRO. DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE CHINCHA BAJA. DOMICILIO: ICA, CHINCHA, CHINCHA BAJA. PLAZA DE ARMAS 146. -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:25:54-0500

NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA. FECHA 27-12-1989. UBICA-
CIÓN DEL INMUEBLE: CALLE SAN ISIDRO. MONTO 1/. 719,177.34. -
IMPUESTO ALCADALA DE ENAJENACIONES 1/. 21,575.32. - TOTAL: ---
1/. 21,575.50; SON: VEINTIÓN MIL QUINIENTOS SETENTICINCO IN-
TIS CINCUENTA CÉNTIMOS. FECHA DE PAGO 27-12-1989. - FIRMA ILEGI-
BLE. UN SELLO EN QUE SE LEE: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA
BAJA. TESORERO. - CONCLUSIÓN: INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR,
OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LEÍDA INTEGRAMENTE POR
MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN SEÑAL
DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER TENIDO
A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVAL-
LÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REFREN-
DADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CHINCHA BAJA, EN DONDE FIGURA EL
BIEN MATERIA DE LA PRESENTE, CON UN VALOR DE 1/. 80,500.00; DE
TODO LO QUE DOY FÉ; ANTE MÍ: -



ROX GARCIA CARRERA
ALCALDE

MARIANO M. HUALLANCA ROCA
NOTARIO
DISTRITO JUDICIAL - ICA/

- NUMERO: - 1,104. - COMPRAVENTA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN. - A: SANTOS ELIADES YAREZ
GARCIA Y ESPOSA. ---
XX
EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEM-
BRE DE 1989, ANTE MÍ: - MARIANO M. HUALLANCA ROCA, NOTARIO - ADMINIS-
TRADOR DE LA NOTARÍA DEL DR. ARTURO TOLMOS ALFARO, POR DISPOSICIÓN DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA, CON LIBRETAS NÚMEROS: MILITAR

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:25:44-0500